

Vidrio decorativo & Seguridad

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

FABRICANTE VIDRIERA DEL CARDONER, S.A.

- DESCRIPCIÓN
Vidrio float laminado translúcido, con aspecto satinado obtenido mediante un proceso químico con o sin diseño.
- UTILIZACIONES
Balconeras, separaciones, puertas, mamparas, mobiliario... etc.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS DEL VIDRIO

- TIPO DE VIDRIO
Base vidrio float laminado según Norma UNE-EN 14449:2006 y certificación CE.
- MEDIDAS
3210x2250mm.
- ESPESORES
3+3, 4+4, 5+5 mm.
- COLOR
El vidrio base es Float incoloro. Sobre pedido se podrán fabricar sobre diferentes vidrios Float de color.
- LIMPIEZA
Este vidrio presenta unas condiciones excepcionales en cuanto a facilidad de limpieza debido a su especial tratamiento ácido.
- SEGURIDAD
El vidrio laminado es considerado el vidrio de seguridad por excelencia, ya que en caso de rotura los fragmentos quedan adheridos a una lámina de PVB, evitando que se conviertan en trozos cortantes y muy peligrosos como ocurre con el vidrio común.

CONDICIONES DE FABRICACIÓN

- TRATAMIENTO
Vidrio plano tratado superficialmente con una composición ácida para obtener un fino acabado de aspecto translúcido-satinado. Sin modificar sus características mecánicas.
- TRATAMIENTOS
Manufactura propia del vidrio laminado.
- TOLERANCIA DE CONTORNO
15 mm máximo por el lado del 3210 mm y 5mm por el lado 2250mm como consecuencia del proceso de fabricación.
- CARACTERÍSTICAS LUMINOSAS Y ENERGÉTICAS
Depende del color o el grosor del vidrio y de la colocación de la cara tratada, posición 1 o 2.

RECOMENDACIONES

ALMACENAJE

Almacenar el producto en un lugar seco. Si se observa humedad o condensaciones separar las hojas y secarlas inmediatamente.

MANUFACTURA

Corte por la cara no tratada y manufactura normal, con líquidos de refrigeración de PH neutro y posterior lavado-secado inmediato.

LAVADO

Con detergentes de PH neutro y posterior secado inmediato.

ENSILICONADO

Únicamente utilizar siliconas con pH neutro (no ácidas).

RESPONSABILIDAD

Vidriera del Cardoner, S.A. no se responsabiliza por otro valor que el del producto suministrado, y a sustituir por otra, aquella hoja entera que sea objeto de reclamación.